



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 00001203/2022

LUJAN, 08 de noviembre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 231/22, relacionada con la adquisición de material bibliográfico para esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 2 a 14 obra el pedido de la Sra. Jefa de División Desarrollo de Colecciones, con un costo estimado de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 14/100 (\$ 449.807,14.-).

Que la Sra. Directora del Sistema de Bibliotecas y Centros de Documentación a/c y el Sr. Secretario Académico, han tomado intervención.

Que esta Secretaria ha prestado su conformidad al trámite.

Que la presente adquisición se enmarca en el Convenio de Cooperación CIN - Universidades Públicas para la adquisición de material bibliográfico, autorizado por RESREC-LUJ: 660/17.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la adquisición de material bibliográfico para esta Universidad, que obra registrado como Contratación Directa N° 231/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 14/100 (\$ 449.807,14.-).

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma Consejo Interuniversitario Nacional, los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 00001203/2022

LUJAN, 08 de noviembre de 2022

14, la Contratación Directa N° 231/22, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 94/100 (\$ 443.812,94.-).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a la Sra. Karina Zanetti y los Sres. Gabriel Ayale y Fernando Gutierrez.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0001203/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 696 - 22